



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° UAI – No. 010/2015

Correspondiente a “Auditoría Especial a la Cuadragésima Segunda Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012”, actividad ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (Reformulado) para la gestión 2015.

Objetivo

Expresar una opinión independiente respecto al cumplimiento de la normativa concerniente a la adquisición de Bienes y Servicios para la celebración de la Cuadragésima Segunda Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA, la cual se detalla a continuación:

- Resolución Ministerial N° 088/2012 del 16 de marzo de 2012, que entre otros, aprueba el Procedimiento para compra Directa de Bienes y Servicios destinados exclusivamente al “Cuadragésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA”.
- Resolución Ministerial N° 020-2012 del 19 de enero de 2012 que autoriza el Traspaso Interinstitucional del Tesoro General de la Nación en el Presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo se emitirá una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales emergentes de los contratos suscritos para la adquisición de Bienes y Servicios, en la Celebración del señalado evento.

Objeto

El objeto del presente examen se constituyó por la evaluación y análisis de la información y documentación consistentes en:

- Resolución Ministerial 020/2012 del 19 de enero de 2012 Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de respaldo que registran los pagos para la realización del Cuadragésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Estados Americanos OEA.
- Informes emitidos por los coordinadores del evento
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas

- 2.1 Deficiencias en Contratos Administrativos
- 2.2 Deficiencias en los procesos de Contratación
- 2.3 Ausencia de documentación que evidencie que los bienes adquiridos hayan sido utilizados en la 42 Asamblea OEA
- 2.4 Desembolsos de fondos con Cargo de Rendición de Cuenta y Reembolsos para la adquisición de Bienes y Servicios para la Celebración de la 42 Asamblea de la OEA


Lic. M. Eugenia Mamani Cáceres
CAUB 6833 - RAIG N° 00029-10
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz, 30 de diciembre de 2015